

REGLAMENTO XVII MEDIO MARATÓN ORIHUELA (8-02-2015)

Artículo 1º.- El Club Atletismo Tragamillas de Orihuela (Alicante), organiza la XVII edición del Medio Maratón "Ciudad de Orihuela ", en las categorías de Júnior, Promesa, Senior y Veteranos varias categorías, en Masculino y Femenino, a celebrar el 8 de febrero de 2015 a las 10:30 horas.

Artículo 2º.- Podrán competir todos los atletas de nacionalidad española, federados o no, así como atletas extranjeros con licencia federativa en vigor o con autorización de la RFEA, siempre que tengan los 18 años cumplidos el día de la prueba, y determinarán su categoría en función de la siguiente tabla de edad:

CATEGORÍA MASCULINA

CATEGORÍA	AÑOS NACIMIENTO	EDAD
Júnior	1997 / 1996	de 18 a 19 años
Promesa	1995 / 1994 / 1993	de 20 a 22 años
Senior	1992 / 1981	de 23 a 34 años
Veteranos A	1980 / 1976	de 35 a 39 años
Veteranos B	1975 / 1971	de 40 a 44 años
Veteranos C	1970 / 1966	de 45 a 49 años
Veteranos D	1965 / 1961	de 50 a 54 años
Veteranos E	1960 / 1956	de 55 a 59 años
Veteranos F	1955 y anteriores	de 60 y mas años
Locales	1997 / 1981	de 18 a 34 años
Locales	1980 y anteriores	de 35 y mas años

CATEGORÍA FEMENINA

CATEGORÍA	AÑOS NACIMIENTO	EDAD
Júnior	1997 / 1996	de 18 a 19 años
Promesa	1995 / 1994 / 1993	de 20 a 22 años
Senior	1992 / 1981	de 23 a 34 años
Veteranas A	1980 / 1976	de 35 a 39 años
Veteranas B	1975 / 1971	de 40 a 44 años
Veteranas C	1970 / 1966	de 45 a 49 años
Veteranas D	1965 / 1961	de 50 a 54 años
Veteranas E	1960 y anteriores	de 55 y mas años
Locales	1997 / 1981	de 18 a 34 años
Locales	1980 y anteriores	de 35 y mas años

Se considera corredor local, aquel que haya nacido o esté empadronado en cualquier parte del término municipal de Orihuela con una antigüedad mínima de 1 año.

Artículo 3º.- INSCRIPCIONES: Se podrán realizar exclusivamente de las siguientes formas:

Rellenar el formulario de inscripción online que existe en:

<http://www.chiplevante.com>

Como pagar:

Opción 1: Pagar a través de tarjeta de crédito mediante TPV seguro..

Opción 2: Pagar por transferencia bancaria y enviar justificante a los siguientes FAX:
902879540 - 928400818.

Números de cuentas corrientes para realizar el pago por transferencia:

Caja Rural Central: 3005 0011 62 2173010220 IBAN: ES77 3005 0011 6221 7301 0220

Caja Murcia: 0487 0421 51 2000515183 IBAN: ES07 0487 0421 5120 0051 5183

El plazo de inscripción finaliza el 5 de Febrero a las 22:00 horas, o al llegar al límite de 1.500 participantes, no se admitirán inscripciones fuera de plazo, ni el día de la prueba.

Entrega previa de Dorsales, el sábado día 7 de Febrero en la Concejalía de Deportes, ubicada en el Palacio del Agua, C/Obispo Oliver, s/n 03300 Orihuela Tlf: 96 673 77 20/21 (Junto al Centro Comercial "Ociopía"), en horario de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 20:00 horas. Así como el día de la prueba en Línea de Salida.

Teléfono de información: 657854430

Artículo 4º.- Los dorsales deberán ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.

Serán descalificados aquellos atletas:

- 1.- No realice el recorrido completo.
- 2.- No lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros.
- 3.- Altere los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.
- 4.- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.

Artículo 5º.- El recorrido de la prueba consta de 21.097 metros, homologado por la R.F.E.A. La Organización, por imperativos técnicos, fija un tiempo máximo para recorrer la distancia de 2 horas y 30 minutos, a partir del cual los atletas deberán retirarse del circuito. El control técnico estará a cargo de la propia organización

Artículo 6º.- El recorrido está señalizado cada Km. Asimismo se dispondrán puestos de avituallamiento líquido cada 4 Km. La Asistencia Sanitaria correrá a cargo de la Cruz Roja, la cual dispondrá de dos ambulancias con médico, situadas en Línea de Salida y Meta y otra siguiendo el recorrido.

Artículo 7º.- La Organización no se hace responsable de los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir o causar los participantes, si bien dispone de un Seguro de Accidente Deportivo y otro de Responsabilidad Civil, que cubrirá las incidencias que pudieran

surgir durante la celebración de la prueba.

Artículo 8º.- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Comité Organizador, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Las resoluciones de dicho comité son inapelables.

Para participar como componente de un club, y tener derecho al premio establecido, se deberá estar en posesión de la licencia federativa por el mismo, indicando en la inscripción el número de dicha licencia, la cual deberá ser presentada el día de la prueba.

Artículo 9º.- No se permitirá la inclusión de ningún tipo de vehículo no autorizado por la organización, durante el recorrido de la prueba, procediendo a su retirada inmediata por parte de la Policía Local.

Artículo 10º.- Todos los inscritos, por el hecho de hacerlo conocen y aceptan el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.